FOLIO: 1278

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1278
Fecha de recepción de la información: 03/07/2022
Empresa: RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
JUGUETE LUMINOSO modelos Q-9917	1,152
JUGUETE LUMINOSO modelo S-5566	3,000
JUGUETE LUMINOSO modelo DS-4A	9,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL,DOMICILIO FISCAL,RFC	COMERCIALIZADORA ZMWL S DE RL DE CV CALLE TORRES ADALID 618 PISO 2 OFICINA 3, COL. DEL VALLE CENTRO, DEL.BENITO JUAREZ, CP 03100, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO. Tel/Fax:55108877 R.F.C.: CZM160610CL2	RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V. Calle Chimalpopoca Número 34, Col. Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06800. R.F.C. RIE140519H29 Tel/Fax: (55) 5510 8828

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.